ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET970491 "ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE PIENSO PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, M. P.", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 320.722,41 € (IVA no incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 13 de julio de 2021, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Olga Muñoz Camacho
Secretaría: Pedro Fernando Molina de los Santos	Pedro Fernando Molina de los Santos
Vocal de Servicios Jurídicos:	Pilar Rodríguez Benítez
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 25 de junio de 2021 se reunió la Mesa de Contratación y a la vista de la documentación aportada por las empresas, se emitió informe con fecha 25 de junio elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indicaba que en la documentación entregada por las empresas GANADERIA Y MASCOTAS DEL SUR S.L. , GUERRERO CEREALES, S.L., JUAN LUIS ROBLES HERRERA y S.C.A. GANADERA DE VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP. existían incidencias subsanables, por lo que la Mesa acordó por unanimidad Solicitar subsanación de la documentación a las empresas citadas.

A la vista de la documentación aportada por las citadas empresas, se emite informe con fecha 13 de julio, elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se indica que:

- GUERRERO CEREALES, S.L., JUAN LUIS ROBLES HERRERA y S.C.A. GANADERA DE VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP, han subsanado correctamente y han acreditado la capacidad de obrar, de representación, la solvencia económica, financiera, técnica y profesional, así como las declaraciones y certificados previos a la adjudicación.
- GANADERIA Y MASCOTAS DEL SUR S.L.a la vista de la documentación presentada no ha subsanado correctamente y no ha acreditado la representación, ni la solvencia económica, financiera, así como las declaraciones y certificados previos a la adjudicación.

Se revisa por la Mesa de Contratación informe definitivo de fecha 6 de julio de 2021 emitido por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que una vez analizada la documentación presentada por las empresas GANADERIA Y MASCOTAS DEL SUR S.L. , GUERRERO CEREALES, S.L., JUAN LUIS ROBLES HERRERA y S.C.A. GANADERA DE VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP para acreditar la solvencia técnica y profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, se informa que han acreditado la solvencia exigida.

Código Seguro de verificación:gEF3zY5gMQDjyCCpKoouow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		FECHA	13/07/2021
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	gEF3zY5gMQDjyCCpKoouow==	PÁGINA	1/2

gEF3zY5gMQDjyCCpKoouow==

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Proponer la exclusión de GANADERIA Y MASCOTAS DEL SUR S.L ya que no ha subsanado correctamente las incidencias detectadas en la documentación presentada previa a la contratación.

Segundo.- Admitir definitivamente las ofertas presentadas y que se relacionan a continuación y proponer al Órgano de Contratación la selección de las mismas para el presente Acuerdo Marco.

1. GUERRERO CEREALES, S.L.
2. JUAN LUIS ROBLES HERRERA
3. S.C.A. GANADERA DE VALLE DE LOS PEDROCHES COVAP.

Y siendo las 11 horas y 15 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:gEF3zY5gMQDjyCCpKoouow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		FECHA	13/07/2021
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES			
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO			
	PEDRO FERNANDO MOLINA DE LOS SANTOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	gEF3zY5gMQDjyCCpKoouow==	PÁGINA	2/2

gEF3zY5gMQDjyCCpKoouow==